

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****89****SOTO DEL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobándose provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 16 de abril de 2021, las siguientes:

- Modificación ordenanza reguladora de la tasa por reserva o por ocupación de suelo público para terrazas, barras y otros elementos comerciales.
- Ordenanza municipal reguladora de las declaraciones responsables urbanísticas del Ayuntamiento de Soto del Real.

Conforme a lo previsto en los artículos 55 y 56 del RDL 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se exponen al público durante un plazo de un mes para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Pleno del Ayuntamiento, en la Secretaría Municipal en horas de oficina. En caso de no presentarse aquellas, el presente acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

En Soto del Real, a 22 de abril de 2021.—El alcalde accidental, Javier Benayas del Álamo.

(03/14.857/21)

